

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2021/000033

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Criterio Precio.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura de las ofertas económicas, y en su caso, propuesta de adjudicación, para la contratación del Suministro de consumibles para la maquinaria de la Imprenta Municipal

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides Arcos - Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar de la Secretaría General (PS del Secretario General)

-----D^a. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes-

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Rodas-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	16 de febrero de 2021

Sevilla, a 09/03/2021
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnica invitada: La Jefe de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta del informe del Servicio de Gobierno Interior de fecha 5 de marzo de 2021 en el que se informa, conforme al informe del Registro General de la misma fecha, que no se han recibido ofertas a la licitación del lote 1 y que las ofertas recibidas, a los lotes 2 y 3 son las siguientes:

Al lote 2: CODISUR COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L., SURPAPEL SL y AFFORD INDUSTRIAL SL. Al lote 3: SURPAPEL SL. Habiéndose comprobado que todas ellas presentan la documentación establecida en los pliegos.

Código Seguro De Verificación	DGVrR2z1+xuxxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2021 11:35:40
	Sofía Navarro Roda	Firmado	22/03/2021 11:20:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DGVrR2z1+xuxxcHlqFKzRA==		



La Mesa, en virtud de lo informado, acuerda admitir a licitación de los lotes del expediente que nos ocupa a todas las empresas presentadas a los mismos.

La Presidencia ordena la apertura en acto público del sobre nº 2 de las Entidades admitidas a licitación cuyo resultado es el siguiente:

LOTE 2:

CODISUR COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L baja del 24,10%

SURPAPEL SL baja del 24%

AFFORD INDUSTRIAL SL baja del 25,90%

LOTE 3 :

SURPAPEL SL baja del 24%

Advirtiéndose por la Mesa que no existen ofertas al lote 2 que puedan ser calificadas como anormales o desproporcionadas se realiza la siguiente valoración para dicho lote conforme a los criterios establecidos en los pliegos:

CODISUR COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L puntuación 67,01 puntos

SURPAPEL SL puntuación 66,73 puntos

AFFORD INDUSTRIAL SL puntuación 72,01 puntos

Advirtiéndose por la Mesa que existen ofertas que puedan ser calificadas como anormales o desproporcionadas al lote 3 la misma decide requerir a la licitadora SURPAPEL SL conforme a lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP.

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación al lote 1.

SEGUNDO.- Admitir a licitación del lote 2 a las empresas: CODISUR COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L, SURPAPEL SL y AFFORD INDUSTRIAL SL y admitir a la licitación del lote 3 a la empresa: SURPAPEL SL

TERCERO.- Requerir, a la Entidad SURPAPEL SL para que justifique la oferta realizada al lote 3 en virtud de lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP.

CUARTO.- Clasificar las ofertas recibidas por las Empresas admitidas a licitación al lote 2, según la puntuación obtenida, por el siguiente orden decreciente:

1. AFFORD INDUSTRIAL SL puntuación 72,01 puntos
2. CODISUR COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR, S.L puntuación 67,01 puntos
3. SURPAPEL SL puntuación 66,73 puntos

QUINTO.- Requerir a la empresa AFFORD INDUSTRIAL SL para que presente la documentación que se especifica en el art. 159.4 de la LCSP. Una vez presentada la documentación por la licitadora, deberá adjudicarse y formalizarse el contrato en los términos del citado artículo


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofia Navarro Rodas

Código Seguro De Verificación	DGVrR2z1+xuxxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/03/2021 11:35:40	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	22/03/2021 11:20:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DGVrR2z1+xuxxcHlqFKzRA=			